Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01161-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la notificación aportada, se requiere al extremo actor, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 del artículo 2213 de 2022, en el sentido de informar que la dirección electrónica corresponde al utilizado por la persona a notificar, la forma como la obtuvo y allegue las evidencias correspondientes, debido a que en la demanda se manifestó que se desconocía la misma.

NOTIFÍQUESE

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 052 del 10 de abril de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fca96e0ec4ce21879589e4a7ec76b6ff9517a1357a564fc864f75f882e17827**
Documento generado en 31/03/2023 04:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica